

**INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
EQUINOCCIO GUZMAN & VARELA CONSULTORES E.F.A.U. CIA. LTDA., SOBRE EL
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores

Socios de Equinoccio Guzmán & Varela Consultores E.F.A.U. Cia. Ltda.

Junta General Presente.-

De mis consideraciones:

En atención a las disposiciones contenidas en los artículos 2 y 3 de la Resolución No 92-1-4-3-0013 de 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992, la compañía, al tener activos inferiores a los establecidos en la mentada resolución que reglamenta la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, no se encuentra obligada a cumplir con lo dispuesto en dicho reglamento, sin embargo, se deja indicado que la compañía no ha iniciado aún sus operaciones debido a la falta de disponibilidad de recursos necesarios e indispensables para sus actividades.

Quito, al 01 de febrero de 2017

Atentamente,



Eco. José Mauricio Varela Guamanzara
Gerente General